



Órgano de expresión de las Secciones Sindicales de la CGT en el Grupo Seat

Nº 27 Julio 2014

www.cgtbarcelona.org/cgtseat

Adivina, adivinanza: ¿quién es esta banda?

- ¿Cómo han aterrizado en SEAT Martorell?
- ¿Quién será su agente? ¿Quién los contrató?
- ¿Cómo influirán en la venta de coches a un Arzerbayano, Libio, Sirio...?
- ¿Por qué algunas organizaciones "sindicales" justifican aún lo injustificable?
- ¿Cuántas motos te pueden llegar a vender?
- ¿Quién llena de creps y gambas su panza ?
- ¿Por qué nos revientan 8 horas, sin segundos de pasivo, y nos obsequian con una latita de foie-gras?...
- ¿Por qué existía el derecho de pernada en la Edad Media?...
- ¿Por qué hubo esclavitud?...



Son algunas preguntas que nos hacemos, y que también se hace Iker Jiménez en su quinto milenio; en todo caso, desde la CGT, os animamos a que encontréis las respuestas junto a nosotros/as.

APLICACIÓN CGT GRUPO SEAT



Cuando llevamos más de un año con la aplicación de CGT GRUPO SEAT en marcha, queremos daros las gracias por la gran acogida que ha tenido entre la plantilla, con más de 1000 descargas realizadas, y de paso animaros al resto de plantilla a que os la instaléis, para acceder a todo tipo de contenido necesario para el día a día en la fábrica. Podéis descargarosla desde la PlayStore o APPStore, o desde estos accesos directos para

Android

iPhone



SUMARIO

- ADIVINA, ADIVINANZA.
- APLICACIÓN CGTSEAT
- GINTONICS A DIARIO.
- EL DESPIDO OBJETIVO.
- COLABORACIONISTAS.
- EL CONSTITUCIONAL AVALA LA INJUSTICIA SOCIAL.
- ¿POR QUÉ NO FIRMARERES O DESPIDOS?
- LA RANITA



Gintonics a diario.



Hotel Hesperia

Gran Via, 144
L'Hospitalet de Llobrega
08907, Barcelona

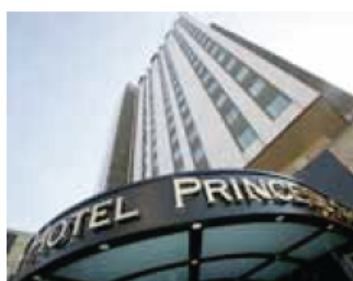
30 min from
SEAT Headquarters



Hotel Juan Carlos I

Avinguda Diagonal, 661-67
08028, Barcelona

30 min from
SEAT Headquarters



Hotel Princesa Sofía

Plaça de Pius XII, 4
08028, Barcelona

35 min from
SEAT Headquarters

Asombrosas por no calificar de **provocación**, las palabras del presidente de SEAT la última semana de junio, donde decía “**Algunos se pensaban que el limón ya estaba exprimido, pero hemos demostrado que aún podemos avanzar más**”.

No sabemos si las declaraciones fueron motivadas por el “dealer event” ... pero donde centra parte de su discurso ¡como no! es en los costes laborales de SEAT. Los compara con los de Europa Central, achacando estos costes como principal causa de las pérdidas de la Compañía. Como hay quien se lo traga, repiten.

Vamos, que a nosotros/as los limones, en otros tiempos trabajadores/as o

“estimados/as colaboradores/as”, aún se nos puede reventar en los puestos de trabajo (sobre todo las cadenas). O sea: **trabajar más y cobrar menos**, fórmula mágica para salir de la crisis, planteada hace unos años por un bocazas que llegó a ser presidente de los patronos (ahora entre rejas).

Pero sobre **insultantes e inútiles** gastos, nuestro Presidente y **otros** que se pusieron hasta las trancas de canapés y otros menesteres, no quieren ni oír hablar.

Para muestra, el “Internacional Dealer Event 2014” del pasado mes de junio, los días 10 y 11 para ser más concretos. Una visita de centenares de responsables de la red comercial de SEAT de todo el mundo que llenó la fábrica de turistas y PECS. De la que se dice que costó más de 5 millones de euros. Datos que la empresa no aclara y que esconde. Aunque a lo mejor sí conocen los “**muy modernos**” **sindicatos mayoritarios de SEAT**, tal como los calificó en la misma entrevista nuestro presidente, ya que supuestamente también disfrutarían del jolgorio.

De los eventos del festejo, para que nos hagamos una idea, cabe decir que hubo 51 países invitados, incluidos los concesionarios de España. Lugares como Líbano, Martinica, Azerbaiyán o Libia (no sabemos si queda algo en pie) asistieron a este evento.

Cientos de personas que, aparte de viaje, pasaron por hoteles como el **Meliá, NH Constanza, Hesperia, Juan Carlos I y Princesa Sofía**. Con un **catering de lujo (Moncho's) dentro de fábrica** y amenizados por un **grupo musical alemán llamado "Urban Club Band"**, al parecer ganadores de un prestigioso programa de TV de ese país (desvelada la adivinanza de la portada).

Es una lástima, pero no les dejaron probar nuestro maravilloso bocadillo de paté, que nos mantiene saludables y 8 horas a tope.

Por no hablar de toda la parafernalia típica de las visitas gordas que de vez en cuando asoman por los talleres de Martorell. Kilos de pintura, plantas decorativas, carteles preciosos y señalizaciones de todo tipo, puntos de picnic e incluso esta vez **aseos portátiles de lujo** ¡con pantallas de televisión incluida! No vaya a ser que tengan que entrar en los lavabos del taller y se les pegue algo.

Para esto, sobra el dinero. Y aquí el presidente NO pone el grito en el cielo. En cambio, no se le cae la cara de vergüenza cuando a los trabajadores de ETT **se les niega un polo de repuesto o se les entrega calzado usado**. Cuando se racanea con la climatización de los talleres (jugando con nuestra salud) o no hay ni papel para secarnos las manos en la mayoría de lavamanos. Eso sí, los canapés que les salgan por las orejas y cuanto más gambas tengan mejor.

Ya, aprovechamos estas líneas para denunciar que la empresa sigue sin proporcionar de manera TRANSPARENTE los costes salariales y los incentivos que se llevan cada mes, los directivos de esta empresa y los aproximadamente 1100 PECs que disfrutaron también de la fiesta.

Porque aquí al final, se nos exprime a los/as limones para que algunos se reventen a gintonics a diario.

Y desde luego, en la CGT no vemos, de ninguna manera, que la plantilla se vea "reconfortada" con la aplicación de la estupenda idea de otro sindicato de compensarnos con una jornada de Puertas Abiertas... bocas cerradas... y bolsillos vacíos.



DESPIDOS EN SEAT MARTORELL

¿Despido Objetivo? El Objetivo es exprimir, sancionar y despedir.

La última Reforma Laboral del PP establece que podrá extinguirse objetivamente un contrato **"por faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas, pero intermitentes, que alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro de un período de doce meses"**, sea cual sea el índice de absentismo del total de la plantilla del centro de trabajo.

El anterior Estatuto de los Trabajadores decía que la extinción de contratos bajo estas condiciones **únicamente sería posible si el índice de absentismo total de la plantilla del centro de trabajo superaba el 5% en el mismo período de tiempo)**

A los efectos de lo anteriormente expuesto, no se computarán como faltas de asistencia aquellas ausencias que se produzcan bajo alguno de los siguientes supuestos:

- Ausencias debidas a huelga legal por el tiempo de duración de la misma.
- Ejercicio de actividades de representación legal de los trabajadores.
- Accidente de trabajo.
- Maternidad.

- Licencias y vacaciones.
- **Enfermedad o accidente no laboral cuando la baja sea de los servicios sanitarios oficiales y tenga una duración de más de 20 días consecutivos.**
- Riesgo durante el embarazo y la lactancia.
- Enfermedades causadas por embarazo, parto o lactancia.
- Paternidad.
- Ausencias motivadas por la situación física o psicológica derivada de violencia de género, acreditada por los servicios sociales de atención o servicios de Salud, según proceda.

Desde la CGT informamos a la plantilla que, aunque algunos se callen, lo oculten o lo ¡justifiquen!, se están produciendo despidos y sanciones de trabajadores por esta causa. Y, qué casualidad; casi todos, son limones exprimidos y sin segundos de pasivo, en el Área de Montaje.

Hay elementos en esta empresa que se dedican a perseguir, sancionar y despedir a personas con enfermedades, casi todas relacionadas con el trabajo.

Ultimas sanciones por absentismo:

ÁREA	CATEGORÍA	MOD	DEP.	SANCIÓN
Montaje	Oficial 3ª	SI	402	30 días empleo y sueldo
Montaje	Oficial 3ª	SI	431	Despido
Montaje	Oficial 3ª	SI	441	Despido Objetivo
Montaje	Oficial 3ª	SI	402	Despido Objetivo
Montaje	Oficial 3ª	SI	401	Despido *
Montaje	Oficial 3ª	SI	441	Despido Objetivo
Montaje	Oficial 3ª	SI	401	Despido Objetivo

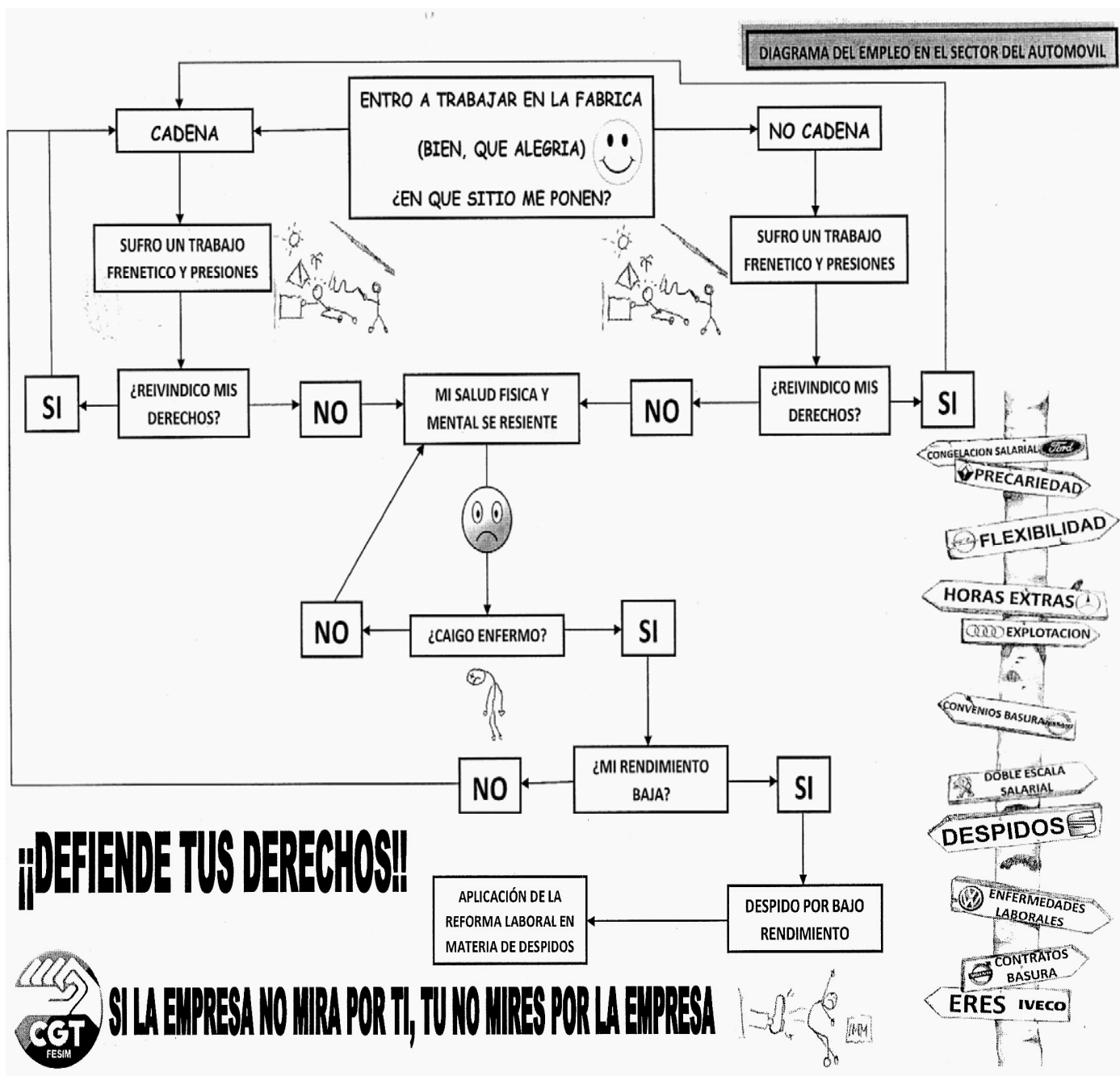
Ultimas sanciones por dejarse Operaciones:

ÁREA	CATEGORÍA	MOD	DEP.	SANCIÓN
Montaje	Oficial 3ª	SI	441	Grave (12 días)
Montaje	Oficial 3ª	SI	402	Muy Grave (Despido)*
Montaje	Oficial 3ª	SI	402	Grave (11 días)*
Montaje	Oficial 3ª	SI	402	Muy Grave (11 días)

*Personal discapacitado, con lesiones irreversibles.

Por todo esto queremos informar a los trabajadores de dos asuntos importantes:

1. Cada vez más, sufrimos Accidentes o Enfermedades causadas por el trabajo. **Siempre debemos acudir al botiquín** y solicitar que nos trasladen a la Mutua para que nos valoren la lesión. Si los servicios de Seat o Mutua nos niegan la asistencia; acudir a cualquier miembro de Comité de Empresa o delegado Sindical para que nos asesore de qué pasos debemos dar. Desde la CGT también hemos elaborado una guía para que te sirva de ayuda.
2. A quien ha sido sancionado o despedido por estos motivos, no le ha servido ningún "super-carnet-salvador" de ningún sindicato por muy mayoritario que sea. **Lo que te puede "salvar" es; estar bien informado de qué pasos debes dar, tener una actitud clara de defenderte contra estas injusticias y, por supuesto, el apoyo unitario de todos los sindicatos diciendo basta a esta sangría** (tanto ahora como después de las próximas elecciones)



COLABORACIONISTAS

No es que estemos hablando de nada nuevo compañeros/as. ¿Quién no ha visto alguna vez una carga de dos personas que de golpe y porrazo pasa a ser de una? ¿Magia? No, amiguitos/as... un workshop... Rde... Eficiencia... mejora de proceso... amor por el detalle... Llamémosle como queramos, en todo caso una realidad que vemos cada día por toda la fábrica.

Pero vamos a analizar con un poco más de detenimiento el **fantástico fenómeno**: algún mando presionado por la necesidad de presentar una eficiencia antes de final de año (para así cobrar un buen bonus) le pide a sus muchachos/as más decididos/as a cooperar (a ver si cae algo) que hagan alguna modificación en...?? Algún útil, por ejemplo. “*Podéis presentarlo como idea de mejora, os lo pagarán bien*”, les dice. Éstos, ni cortos/as ni perezosos/as, realizan la idea de mejora en tiempo y forma.

Acto seguido, nuestro RTF hace una visita fugaz al analista para comentarle la buena nueva. Éste, uniéndose a la fiesta exclama “*HAY QUE VOLVER A CROMOMETRAR, esto es una mejora tecnológica que no se veía desde la invención del ferrocarril, además agiliza el trabajo, es más, si le sumamos la frecuencia de paso/mix y el efecto acordeon....*”. **O sea: eliminamos un puesto y aún queda pasivo en la operación.**

Llegados a este punto aparece el/la operario/a, que una mañana descubre que le han venido a ver con un regalito; un útil nuevo. “*Es sólo una prueba*”, le explican. El/la avisado/a operario/a descubre en el primer coche, que el útil... es inútil. Ante la evidencia... nada cambia. Seguimos con el útil de siempre y el nuevo queda almacenando polvo...

Pero...; **la eficiencia presentada, la idea de mejora pagada, el analista premiado, y el puesto ELIMINADO.** Y como no ha cambiado nada, en el mejor de los casos la carga la continúan haciendo dos, uno más uno (por rotura de mix) al menos hasta que se calme la cosa.

Sin embargo el puesto ha sido eliminado y cualquier día también la segunda persona. Pero... Entonces, quien cubre la supuesta rotura de mix...¿ faltará en otro sitio? Hasta donde sabemos, no hay un banquillo con gente esperando a saltar a la línea...

Y, además, las ideas que mejoran los puestos de trabajo o aumentan el tiempo o disminuyen la presión... **son rechazadas inmediatamente (encarece el producto).**

La CGT volvemos a hacer un llamamiento a la plantilla a no colaborar, y para todos/as aquellos/as que pretenden beneficiarse con el sudor y la salud de sus compañeros/as pedimos, al menos, la reprobación de la plantilla.

¡¡Y todo nuestro rechazo!!

¡¡FUERA LAS IDEAS DE MEJORA!!

¡¡QUE NO TE COMPREN POR UN PARAGUAS!!





CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

SECRETARIADO PERMANENTE

C/ Sagunto,
Teléf.: 91 447 57 69
spcc.cgt@cgt.org.es

15 28010 Madrid
Fax: 91 445 31 32
www.cgt.es

COMUNICADO CONFEDERAL

“El Tribunal Constitucional avala la Injusticia Social y actúa contra el llamado Estado Social y de Derecho”

Los 9 Magistrados del TC, con su presidente Pérez de los Cobos (ex-militante del PP) a la cabeza, que HAN AVALADO la Reforma Laboral del PP del 2012, entre ellos dos magistrados del denominado “sector progresista” (Juan Antonio Xiol y Encarnación Roca), **se hacen responsables de la BARBARIE y de la ELIMINACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA CLASE TRABAJADORA.**

Sólo avalan el beneficio privado y la tasa de ganancia de unos pocos (los capitalistas, sus directivos y sus gerencias): despido libre, sin causa ni indemnización; desaparición del poder legislativo (por lo tanto se cargan hasta su democracia representativa) y el gobierno a gobernar por “decretazo”; se cargan los salarios de tramitación a pesar de que la persona trabajadora haya sido despedida de manera ilícita; avalan la discriminación y el trato diferente en las cantidades indemnizatorias por despidos injustos, dependiendo de la fecha del despido; anulan un derecho fundamental como es el de la Negociación Colectiva, cargándose la autonomía de las partes (volvemos al sistema franquista de relaciones laborales autoritarias: laudos de obligado cumplimiento)

La seguridad jurídica que supuestamente debiera existir para todas las partes (el trabajo y el capital), se escora solamente en un sentido, la “libertad absoluta para el capital y sus representantes” y “privatiza el interés general”, **convirtiendo el trabajo y a los trabajadores y trabajadoras en meras mercancías de “usar y tirar”**, en función del interés particular y privado de una absoluta minoría, la clase empresarial.

Estos 9 Magistrados y Magistradas, con excepción de quien han emitido votos particulares en contra de dichas sentencias (la vicepresidenta Adela Asúa, Fernando Valdés y Luis Ortega votaron en contra), **sean para siempre malditos/as** por dictar sentencias tan injustas como estas: se cargan el interés general y sólo garantizan el particular de los poderosos.

YA NO HAY REGLAS DE JUEGO....ahora TOCA PELEAR MÁS Y MEJOR... y toda la sociedad, donde se encuentra de verdad la mayoría. Tenemos que **reaccionar, desobedecer y plantarles cara de manera global**, pues si no hemos aprendido del pasado, que fue muy doloroso, no reaccionar y aprender del presente, simplemente, sería un suicidio colectivo.

Madrid, 16 de julio de 2014

¿POR QUÉ NO FIRMAR ERES O DESPIDOS?

Firmar o no un ERE, es determinante para **poder combatir judicialmente la nulidad o la improcedencia de los despidos**. Desde la reforma laboral de 2012, el empresario puede hacerlos sin acuerdo y sin pedir autorización al Ministerio de Empleo.

Los acuerdos implican que quien los firma **reconoce que existen las causas que el empresario/a establece como motivos del despido**. Si la mayoría del Comité acepta el motivo por el que se plantea el ERE, los/as jueces/zas consideran se consienten esos despidos.

Esto reduce las posibilidades de que los despidos sean nulos o improcedentes. Además, si la mayoría reconoce que hay causa para los despidos, aceptan también otras medidas como EREs temporales, bajadas de salarios, cambios de horarios, etc.

En los despidos colectivos (EREs) de los últimos tiempos el resultado es más que evidente.

SIN ACUERDO CON EL COMITÉ		
Empresa	Pérdidas?	Sentencia
GSS LINE	SI	NULO
TELEMADRID	SI	IMPROCEDENTE
CANAL 9	SI	NULO
TRAGSA	SI	NULO
COCA-COLA	NO	NULO
ROCA 2013	SI	NULO
TENNECO	SI	NULO
AIR EUROPA	SI	NULO

CON ACUERDO CON EL COMITÉ		
Empresa	Pérdidas?	Sentencia
TELETECH	NO	PROCEDENTE
SITEL	NO	PROCEDENTE
PARADORES	SI	PROCEDENTE
ROCA 2014	NO	PROCEDENTE
GSS LINE	SI	PROCEDENTE
PANRICO	SI	IMPROCEDENTE
ERICSSON	NO	PROCEDENTE

La conclusión es clara; después de haber realizado dos Huelgas Generales contra la Reforma Laboral, si todos los sindicatos nos negáramos a firmar despidos y EREs, la patronal y los gobiernos tendrían que cambiar sus políticas. También en materia de jubilaciones, y no obligar a salir por la puerta del despido a personas con 61 años.

La CGT tenemos acordado por Congreso que no firmamos despidos. ¿Los demás?

**¡EL PUESTO DE TRABAJO, NO SE VENDE!
¡¡EL PUESTO DE TRABAJO, SE DEFIENDE!!!**

LA RANITA QUE NO SABÍA QUE ESTABA COCINÁNDOSE...

En una cacerola llena de agua fría, nada tranquilamente una ranita. Un fuego se enciende y el agua se calienta lentamente. Despacio, despacio se va poniendo tibia, y la ranita encuentra esto más bien agradable, y continúa nadando. La temperatura del agua sigue subiendo...

El agua está caliente, más de lo que la ranita pueda gozar, se siente un poco cansada pero no obstante eso no le asusta. Más tarde, el agua está verdaderamente caliente y la ranita comienza a encontrar esto desagradable. Pero está muy debilitada. Entonces soporta y no hace nada. La temperatura sigue subiendo, hasta que la ranita termina simplemente... cocinándose y muriendo.

Si la misma ranita hubiera sido metida directamente en agua a 50 grados, con un golpe de sus patas inmediatamente habría saltado fuera de la cacerola.

Cuando un cambio viene de un modo suficientemente lento escapa a la conciencia. Situaciones que nos habrían horrorizado 30 ó 40 años atrás, han sido poco a poco banalizadas, y hoy dejan indiferentes a la mayor parte de las personas. Psicológicamente vamos aceptando las condiciones de vida decadentes.

¡Conciencia o cocción, debemos elegir! Entonces, si no estás como la ranita ya medio cocinad@, da un saludable golpe con tus patas ¡antes de que sea demasiado tarde!

